



Universidad del sureste



Enfermería comunitaria

Docente: LE. Vilma de Alba Hernández Gómez

“Actividades en el centro de salud”

Alumna: Dulce Citlali Encino Camaras.

Cuatrimestre: 7°

Lic. En enfermería



San Cristóbal de las casas, Chiapas

2021



La enfermería comunitaria, en su actual concepción, es el reflejo de las transformaciones que el concepto de salud ha sufrido en el transcurso de los años. Este personal ha tenido una actuación consecuente en el contexto actual con importantes aportes a la salud de la población, hecho que lo distingue como promotor del desarrollo humano, que produce no solo cuidados de salud, sino además valores, cualidades que van hacia el mejoramiento de la salud de las personas. Desde los comienzos de la atención primaria se han ido produciendo muchos e importantes cambios, tanto en los conceptos como en la forma de prestar la atención a la población. Esta ha pasado de centrarse en la patología a considerar a la persona de forma integral, es decir atendiendo sus áreas biológica, psicológica, y social, enmarcando todo el proceso salud-enfermedad dentro de la familia y la comunidad

El rol de Enfermería en Atención Primaria se orienta en capacitar a la persona, familia y comunidad transformando la dependencia en autocuidado, se encarga la educación en el cuidado de la persona, familia y comunidad.

Entre las actividades que lleva a cabo la Enfermera de Atención Primaria destaca:

- Colaborar en la consecución del mayor nivel de autocuidado.
- Superar las limitaciones.
- Suplir los déficits de autocuidados,
- Otorgar asistencia directa.
- Preservar seguridad.
- Suplir al cuidador en acciones del cuidado.
- Acompañar durante el proceso salud-enfermedad.

Desde Atención Primaria, Enfermería es responsable de las funciones de gestión, investigación, formación y sobre todo de la función asistencial o atención directa en donde Enfermería se encarga de los cuidados en la persona, familia y comunidad.

Funciones de enfermería en el primer nivel de atención de salud

➤ Asistenciales:

- Formar parte del equipo interdisciplinario e intersectorial que participa en el cuidado integral de las personas, las familias y las comunidades.
- Cuidar la salud del individuo en forma personalizada, integral y continua, respetando sus valores, costumbres y creencias.
- Participar en la confección, análisis y discusión de la situación de salud de su población, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones tendentes a su disminución y/o eliminación.
- Ejecutar acciones que den solución a los problemas de salud, identificados en el Análisis de la Situación de Salud.
- Participar en los programas de vigilancia epidemiológica establecidos por el SNS.
- Ejecutar acciones comprendidas en los programas de salud que den solución a los problemas de su comunidad.
- Realizar y controlar el proceso de Atención de Enfermería, como método científico de la profesión.
- Registrar en la historia clínica toda la información disponible sobre los problemas identificados en los individuos, la familia y la comunidad.
- Valorar la información recogida para realizar acciones de enfermería, registrándolas en la HC.
- Evaluar las respuestas del individuo, la familia o la comunidad al tratamiento y los cuidados de enfermería, registrarlos en la HC.
- Ejecutar actividades de promoción y fomento de la salud a los individuos, la familia y la comunidad.
- Capacitar al individuo y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud.
- Actuar como asesor y consultor en materia de salud de los individuos, las familias y las comunidades.
- Ejecutar actividades de prevención y protección de las enfermedades a individuos, familias y comunidad.
- Ejecutar actividades de curación y cuidados paliativos al individuo.
- Ejecutar actividades de rehabilitación y reinserción social a individuos y familias.
- Ejecutar técnicas y procedimientos de enfermería en el ámbito de su competencia.

- Aplicar técnicas y procedimientos de la medicina alternativa en el ámbito de su competencia.
- Realizar acciones encaminadas a mantener la vigilancia en salud y control de enfermedades infecciosas a la población.
- Ejecutar acciones encaminadas al control del medio ambiente y al logro de un entorno saludable.
- Planificar y ejecutar acciones de enfermería en situaciones de emergencias y catástrofes.
- Fomentar la colaboración intersectorial y multidisciplinaria en la gestión de los cuidados de salud a la población.
- Detectar las necesidades educacionales y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de la vida.
- Capacitar a brigadistas sanitarias y grupos voluntarios para su participación en la promoción de salud.
- **Administrativas:**
 - Planificar y controlar los cuidados de enfermería.
 - Participar en el planeamiento de acciones interdisciplinarias e intersectoriales en los diferentes niveles de atención de salud.
 - Asesorar en materia de planificación sanitaria en los ámbitos institucional, de servicio, municipal, provincial y nacional.
 - Asesorar en materia de enfermería en los ámbitos institucional, de servicio, municipal, provincial y nacional.
 - Administrar unidades y/o servicios de salud en los distintos niveles de atención.
 - Dirigir el equipo de enfermería en unidades de atención comunitaria.
 - Diseñar, implementar y participar en programas de evaluación de la calidad de la actividad de enfermería y establecer estándares para su medición.
 - Establecer políticas de atención, educación e investigación en enfermería.
 - Velar por la organización de la estación de trabajo del personal de enfermería.
 - Controlar y cumplir los principios de asepsia y antisepsia.
 - Ejecutar y controlar el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos.
 - Desarrollar actividades administrativas en dependencia de la composición del Equipo de Trabajo de Enfermería.
 - Participar y/o dirigir las reuniones del servicio de enfermería que sean programadas según la pirámide del Equipo de Trabajo de Enfermería.

- Participar en las técnicas administrativas y científicas de enfermería.
- Supervisar el área de desempeño de enfermería para mantener y mejorar los servicios.
- **Docentes:**
 - Diseñar, planificar y participar en programas de educación permanente para el personal de enfermería y otros profesionales de la salud.
 - Planificar, ejecutar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación del personal de enfermería.
 - Asesorar en materia de planificación educacional en el ámbito municipal, provincial, nacional e internacional.
 - Desempeñar funciones directivas y docentes en carreras y escuelas universitarias y no universitarias nacionales e internacionales.
 - Integrar los tribunales de otorgamiento y ratificación de categoría docente.
 - Desempeñar funciones metodológicas en instituciones docentes nacionales e internacionales.
 - Coordinar cursos, estancias, pasantías, diplomados y maestrías, tanto nacionales, como internacionales.
 - Impartir docencia incidental en el puesto de trabajo.
- **Investigativas :**
 - Realizar y/o participar en investigaciones en enfermería y otras áreas con el objetivo de contribuir al desarrollo profesional y al mejoramiento de la salud de la población.
 - Divulgar y aplicar los resultados de las investigaciones, a fin de contribuir a mejorar la atención de salud, la atención de enfermería y el desarrollo profesional.
 - Coordinar, controlar y participar en la ejecución de ensayos clínicos en centros de investigación.
 - Integrar los consejos científicos en los diferentes niveles del SNS.